



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP 2026



IMPARABLES POR
El agua

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 1 de 30

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA PTEP
VIGENCIA 2026



ENERO DE 2026

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 2 de 30

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
GENERALIDADES	5
Alcance	8
Contexto	8
Política Institucional de Transparencia	16
Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública	16
 Componente 1 Gestión Integral del Riesgo:	16
 Componente 2 Redes Institucionales y Canales de Denuncia	17
 Componente 3 Legalidad e Integridad	20
 Componente 4 Iniciativas Adicionales - Conflictos de Interés	21
 Componente 5 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	21
 Componente 6 Transparencia y Acceso a la Información	26
 Componente 7 Estado abierto	27

	Versión: 2	
	Fecha: enero de 2026	
	Página 3 de 30	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de Aguas del Cesar S.A. E.S. es una manifestación concreta del compromiso institucional con la integridad, la transparencia y el buen gobierno. Este programa no solo busca prevenir y combatir la corrupción, sino también fomentar una cultura organizacional basada en principios éticos que trasciendan las acciones cotidianas y fortalezcan la confianza ciudadana en la administración municipal.

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en atención a su Misión Institucional Somos una empresa que busca el desarrollo del Departamento mediante el fortalecimiento integral del sector de agua potable y saneamiento básico, para garantizar la calidad de vida de los pobladores, la sostenibilidad del territorio y la búsqueda de la continuidad, cobertura, eficiencia y eficacia del servicio», y en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública al Ciudadano- PTEP para la vigencia 2025, con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, este se constituye como una herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, contemplando la obligatoriedad para todas las entidades estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a la metodología establecida en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Guía gestión integral de riesgos 2025 versión 7, en busca de promover la transparencia y mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad alineado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026 en su principio orientado Estrategias de las cinco transformaciones para consolidar la paz total y la seguridad Integral como objetivo principal busca Luchar contra la corrupción y avanzar en la modernización del aparato estatal, evitando los excesivos formalismos que obstaculizan el quehacer de lo público.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 4 de 30

En este sentido, el plan está integrado por siete (7) componentes independientes que cuentan con parámetros y soportes normativos propios. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el Programa de Transparencia y Ética Pública se instrumenta con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados-Relación Estado Ciudadano- e Información y Comunicación, dichos componentes se presentan a continuación:



El presente documento contiene el marco legal y el contexto del Instituto, el contenido del Programa para cada uno de los componentes establecidos en la ley 2195 de 2022 con una descripción del proceso de construcción colectiva que se llevó cabo durante los últimos meses para la definición de las principales apuestas de este, los mecanismos de mejora, las metas y el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mismo.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 5 de 30

GENERALIDADES

Marco Legal

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP encuentra su fundamento en un robusto marco legal que refleja el compromiso del Estado colombiano con la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en la gestión pública. Entre las principales disposiciones legales que orientan este programa se destacan la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 2195 de 2022 (fortalecimiento de la lucha contra la corrupción) y el Decreto 1122 de 2024, las cuales establecen los lineamientos necesarios para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas, así como para fomentar la ética en las organizaciones públicas.

La Ley 1474 de 2011 marcó un hito al introducir un enfoque integral para combatir la corrupción, promoviendo mecanismos de control ciudadano, transparencia en la contratación pública y fortalecimiento de los organismos de control. Esta ley sentó las bases para el desarrollo de instrumentos como los planes anticorrupción y atención al ciudadano, que han evolucionado hacia programas más amplios como el actual PTEP.

Por su parte, la Ley 2195 de 2022 reforzó las medidas existentes al incorporar sanciones más estrictas contra actos de corrupción, establecer criterios claros para la protección de denunciantes y fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar una mayor transparencia en la administración pública. Este marco normativo impulsa el cambio hacia un pensamiento más ético en las organizaciones estatales, destacando la importancia de prevenir y no solo reaccionar ante actos corruptos.

La metodología para la gestión del programa, lo establece el Decreto 1081 de 2015, contemplada en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano V2” y “Guía para la Gestión Del Riesgo De Corrupción 2020”.

Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 6 de 30

de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

Las herramientas normativas con las cuales alineamos los componentes del Programa son:

- Gestión Integral Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley1712 de 2014.
- Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Guía integral de Gestión de riesgos Versión 7 2025- Departamento administrativo de la Función Pública.
- Redes Institucionales y Canales de Denuncia:
- Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009.
- Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Conpes 3649 de2010.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley1712 de 2014.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Política de Gobierno Digital, Decreto1008 de 2018.
- Legalidad e Integridad:
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano.
- Iniciativas Adicionales: Conflictos de Intereses:
- Ley 1437 de 2011.
- Ley 2013 de 2019.
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757de 2015.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética pública PETP (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- Rendición de Cuentas:
- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994.
- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley134 de 1994.
- Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley850 de 2003.
- Manual de Rendición de Cuentas, Conpes3654 de2010.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 7 de 30

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Transparencia y Acceso a la Información:
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2012
- Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica 1081 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Resolución 1519 de 1020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
- Estado abierto:
- CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares:
 - Fomentar la garantía del derecho a la información pública.
 - Promover la cultura de integridad pública.
 - Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad.
 - Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público.
 - Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.

Objetivo Programa de Transparencia y Ética Pública

Fortalecer la lucha permanente contra la corrupción en la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno en el Instituto, a través de actividades concretas encaminadas a: la identificación, monitoreo oportuno y mitigación de los riesgos de corrupción, redes institucionales y canales de denuncia; la rendición de cuentas de manera permanente; el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 8 de 30

Objetivos específicos

- Identificar y mitigar riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
- Fortalecer la relación Estado-ciudadano mediante la participación activa.
- Garantizar el acceso a información pública clara y comprensible.
- Fortalecer la cultura de legalidad e Integridad a la empresa y sus entornos.

Alcance

Este documento “Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP” aplica para todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en su sede principal y en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Contexto

La empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos de carácter oficial, que desarrolla diversas acciones para alcanzar el cumplimiento de las metas trazadas en la política del sector de agua potable y saneamiento básico. Como gestora del plan departamental de agua (PDA) ha estructurado y ejecutado obras de infraestructura para impactar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el sector de agua potable y saneamiento básico, entregadas a las administraciones municipales como responsables de la administración y operación de dicha infraestructura para la prestación de los servicios públicos en sus municipios

Misión

La empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. lidera y articula la política del sector de agua potable, saneamiento básico y desarrollo sostenible, a través de la gestión efectiva y transparente en el manejo de los recursos, mejorando la calidad de vida de los usuarios de todos los municipios del Cesar.

Visión

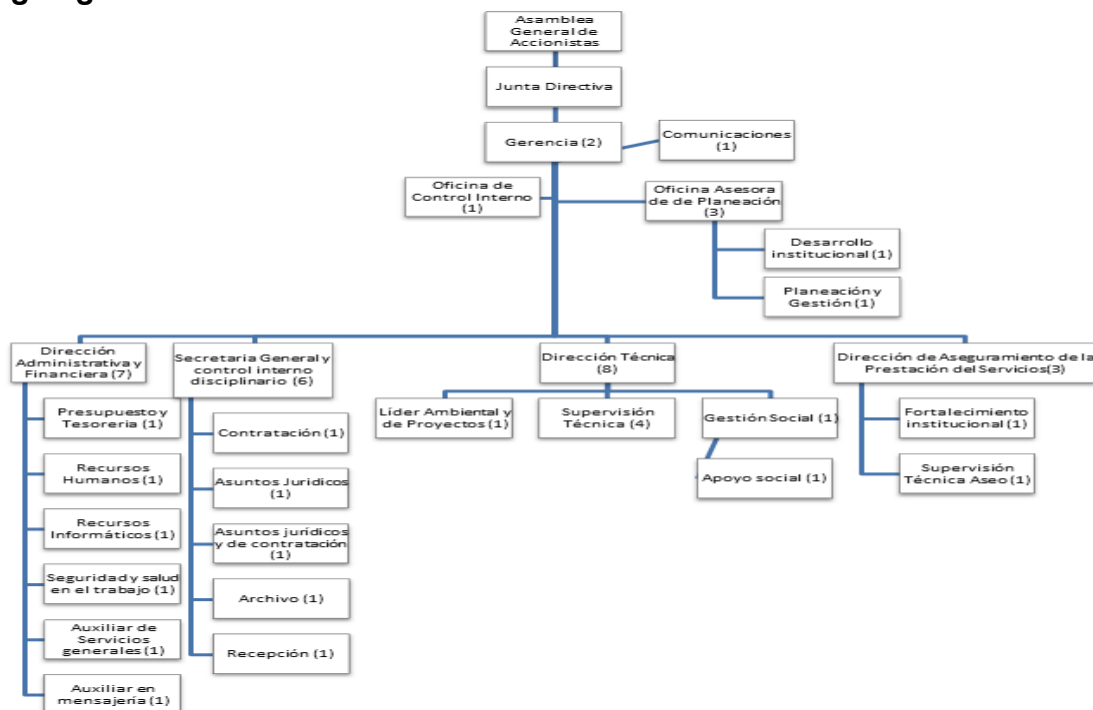
En el 2027 Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se posicionará como una empresa líder,

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 9 de 30

sostenible e innovadora en el sector público nacional, mejorando la calidad de vida a usuarios de los municipios del departamento del Cesar a través de la gestión efectiva de soluciones integrales en servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo.



Organigrama



Fuente: <https://aguasdelcesar.gov.co/quienes-somos/>

El presente documento es producto de la labor conjunta de los colaboradores que hacen parte del Comité Institucional de Gestión y desempeño, que intervienen como enlaces de cada una de las dependencias que integran Aguas del Cesar S.A. E.S.P. La formulación del Programa inicia con la definición de una metodología enmarcada dentro de las estrategias institucionales que van encaminadas a la lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública y la transparencia, que permitan prevenir y mitigar los riesgos de corrupción que han sido identificados en la entidad, así como la integración de políticas autónomas que gozan de parámetros y soportes normativos, permitiendo a la entidad consolidar actividades para la ejecución y desarrollo de las mismas, a través de los denominados componentes.

Para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2026 se tuvo en cuenta los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 presentados por la Oficina Asesora de planeación y otros insumos relevantes y los planes de acción de las dimensiones del Modelo Integrado de

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 11 de 30

Gestión de la Entidad que están asociados a cada uno de los componentes.

Consecuentemente y como parte de la estrategia de socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2026, el Aguas Del Cesar S.A. E.S.P. involucró a los servidores públicos, Trabajadores oficiales, contratistas, ciudadanía, academia, órganos de control, ONG's y veedores a través de una encuesta abierta que permite la identificación de la percepción ciudadana frente a los principales temas que componen el Programa y de esta manera enfocar los esfuerzos necesarios de la entidad a través de la construcción del PTEP.

Resultados de la Encuesta de participación ciudadana para la construcción del PTEP:

Continuando con la cultura de la legalidad y su componente: Evaluación independiente de la Gestión Pública, Aguas del Cesar S.A E.S.P dio a conocer a través de su página WEB el programa de Transparencia y Ética Pública a todos los grupos de valor, invitó a participar en la construcción del documento mediante encuesta interactiva, la cual fue promovida por la redes sociales propias y en los grupos de WhatsApp internos, a continuación se muestran los resultados de dicha participación.

Se dispuso en la página web un link <https://aguasdelcesar.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 12 de 30



**TU OPINIÓN ES
IMPORTANTE PARA
NOSOTROS, DA CLIC
AQUÍ PARA
DILIGENCIAR LA
ENCUESTA**

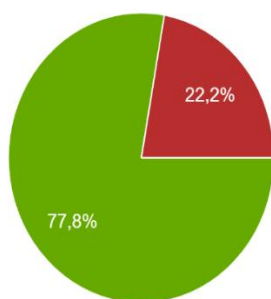


¡AYÚDANOS A CONSTRUIRLO!
**PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA**
**IMPARABLES POR
El agua**

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTRUCCION PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESA AGUAS DEL
CESAR S.A.

E.S.P. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf_50IDb89i0UgrAe8aTR0kIBOcEP1N9L0VTN3vG7g_lejIPg/viewform

GRUPO DE INTERÉS:
9 respuestas



- a) Academia
- b) Líder comunitario
- c) Gremios
- d) Organización no gubernamental
- e) Órganos de control
- f) Ciudadanía
- g) Veeduría ciudadana
- h) Servidores públicos

▲ 1/2 ▼

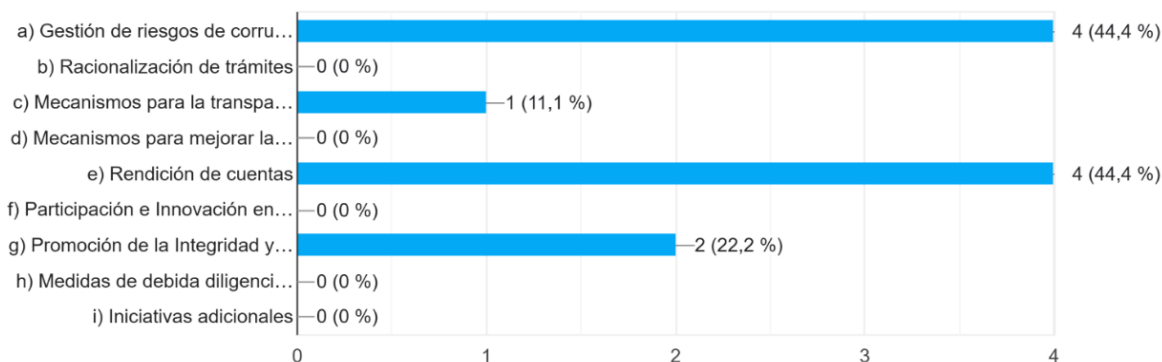
Identificamos que el mayor porcentaje de participación corresponde a servidores

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 13 de 30

públicos con un 77,8%.

De los siguientes componentes del Programa de transparencia y ética, ¿Cuál o cuáles considera usted son más relevantes? (opción múltiple).

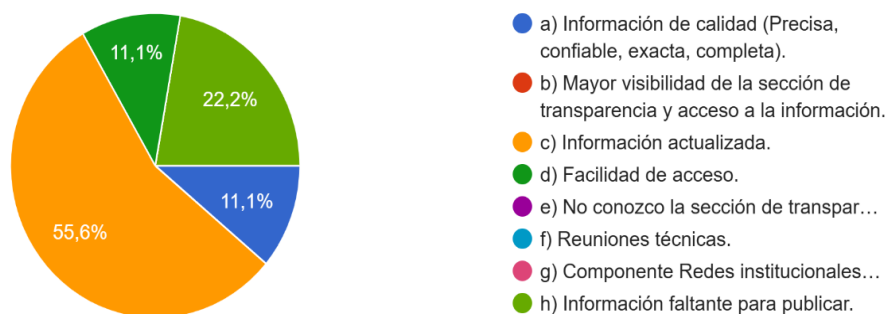
9 respuestas



Para los participantes de la encuesta valoran con una sumatoria del 88,8% que la gestión del riesgo de corrupción y la rendición de cuentas dentro de la entidad juegan un papel importante en el desarrollo del cumplimiento de los objetivos, siendo las mismas transversales a todas las áreas de la entidad.

La empresa Aguas del Cesar, tiene a disposición en su página web un espacio de transparencia y acceso a la información, el cual busca dar a conoce...l de los siguientes aspectos se deben fortalecer?

9 respuestas



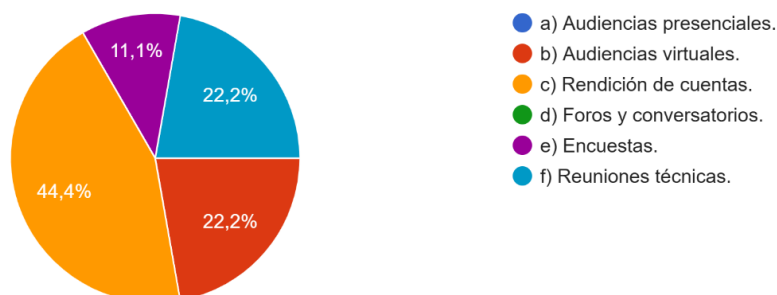
Para el 55,6% de los encuestados la percepción es que Aguas del Cesar mantiene

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 14 de 30

actualizada la información en su página WEB, mientras que el 22,2% opina que aún falta información relevante por publicar, no obstante, lo anterior, la entidad viene adelantando actividades en el marco de la implementación del MIPG y el ITA cumpliendo con los estándares mínimos requeridos.

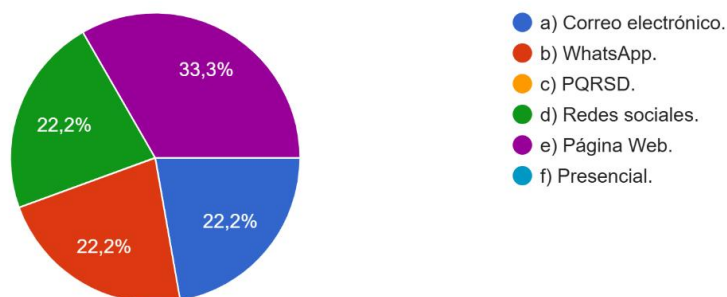
Señale en cuál o cuáles de los siguientes espacios y medios de participación ciudadana ha tenido interacción con la entidad. Puede seleccionar más de una opción.

9 respuestas



A través de cuál medio le gustaría expresar sus opiniones a la entidad?

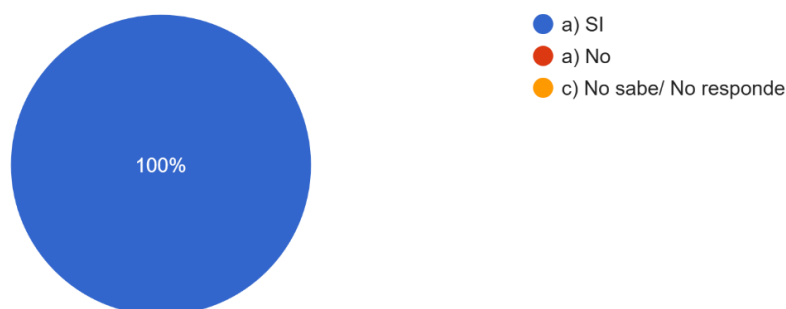
9 respuestas



	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 15 de 30

¿Considera que las instrucciones, guías y comunicaciones que dispone la Entidad para dar a conocer trámites y servicios son claras, comprensibles amigables y de fácil uso?

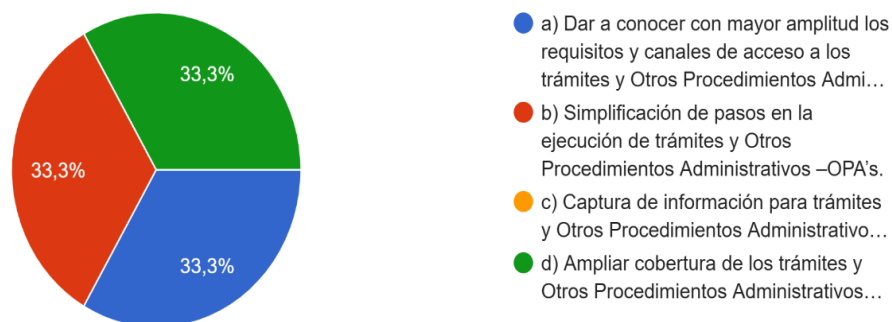
9 respuestas



Para la totalidad de los participantes, Aguas del Cesar SA E.S.P da a conocer sus trámites y servicios de forma clara y amigable.

¿QUÉ ASPECTO CONSIDERAS DEBEMOS FORTALECER?

9 respuestas



No obstante, la respuesta anterior, el 33,3% distribuido respectivamente, reconoce que se deben: 1. fortalecer aspectos como simplificación en la solicitud de trámites, 2. dar a conocer con más amplitud los requisitos, y 3. ampliar la cobertura e identificar los otros procedimientos administrativos.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 16 de 30

Política Institucional de Transparencia

Para Aguas del Cesar S.A. E.S.P., el mayor poder transformador consiste en potencializar el ejercicio de los derechos ciudadanos a partir del derecho a la participación, a través de ciudadanos empoderados en la planeación, ejecución y control a los recursos públicos destinados a la construcción, aseguramiento y contratación en la ejecución del Plan de Departamental de Agua PDA

Reafirma su compromiso inquebrantable con los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas, pilares fundamentales para consolidar una gestión pública ética y eficiente. Este compromiso se materializa a través de la implementación de estrategias integrales que promueven la participación ciudadana, el acceso equitativo a la información y el fortalecimiento de una cultura de legalidad en todos los niveles de la administración municipal.

Continuando con el compromiso frente a los principios consignados en la Constitución y la Ley, en virtud de las funciones asignadas a la Entidad, Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en busca de trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana mediante el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, ha puesto a disposición de la ciudadanía una sección “Transparencia” en su Portal web, con el fin de centralizar la información de la gestión de la entidad y visibilizar las categorías de información requeridas por la Ley, dicha información se puede obtener de manera directa o mediante impresiones de acuerdo con la solicitud realizada por el ciudadano.

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa está conformado por siete (7) componentes que le permiten a la entidad contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

Componente 1 Gestión Integral del Riesgo:

En el marco del Modelo de Operación por Procesos, se adelantó la revisión y actualización de los riesgos de corrupción de los procesos en toda la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. de acuerdo con lo establecido con la última versión la Guía Integral de Riesgos del Departamento Administrativo de Función Pública.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 17 de 30

Para identificación de los riesgos de corrupción de la vigencia 2026, se desarrollaron actividades participativas tales como:

- Actualización de la política de gestión de riesgos con las opiniones de los profesionales de las dependencias.
- Socialización de los ajustes metodológicos sobre la guía de gestión de riesgos
- Se realizaron cuestionarios a las dependencias y contratistas de la entidad con el objetivo de verificar la pertinencia de los riesgos de corrupción.
- Jornada de capacitación sobre la gestión de riesgos incluyendo un taller apropiación de conceptos. Al apropiar los conceptos metodológicos de la gestión de riesgos se obtuvo como resultado mejoras sobre la identificación, análisis, definición de controles y planes de tratamiento.
- Mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de planeación junto a los líderes y responsables de procesos para analizar los insumos requeridos e identificar los riesgos de corrupción de la vigencia 2026.
- Adicionalmente, se realizará una encuesta que tiene como finalidad la participación de la ciudadanía en la construcción del Programa de Transparencia y Ética Publica 2026, en la cual, entre otros temas relevantes, se da conocer la percepción de la ciudadanía frente a los riesgos de corrupción, trámites y servicios de la entidad.

Componente 2 Redes Institucionales y Canales de Denuncia

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. cuenta con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, a través de los cuales la ciudadanía pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Los canales de atención son:

Presencial:

Dirección: Calle 28 N° 6A – 15 Barrio Santa Rosa, Valledupar, Cesar

Teléfono PBX: (605) – 5901167

FAX: (605) – 5901166

Línea anticorrupción: (605) – 5901167

Correo electrónico de contacto: adcsaesp@aguasdelcesar.com.co

Página web <https://aguasdelcesar.gov.co/>

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 18 de 30

Para las denuncias por presuntos hechos de corrupción, adicional a los canales de atención mencionados, se pueden reportar a través los siguientes canales exclusivos:

Correo electrónico de contacto: adcsaesp@aguasdelcesar.com.co

Línea anticorrupción: (605) – 5901167

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA <https://aguasdelcesar.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/>

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Chat Institucional
Atención virtual de
lunes a viernes de
8:00 A.M. a 5:00 P.M.



**Peticiones, Quejas,
Reclamos,
Solicitudes y
Denuncias**



**Solicitudes de
Acceso a
Información
Pública**



**Procedimientos
Administrativos y
Consultas digitales
Información**



**Canales de
Atención y Solicitar
una Cita**



**Ayudas para
navegar en el sitio
web**

Plataformas virtuales:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 19 de 30

A través de la plataforma de consulta ciudadana disponible en el siguiente enlace: <https://aguasdelcesar.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/> donde se podrá interactuar con los productos que realiza la empresa.

Mediante la página de Peticiones, Quejas y Reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), en la que se pueden registrar denuncias y solicitudes: Peticiones, Quejas y Reclamos. <https://aguasdelcesar.gov.co/peticionesquejasyreclamos/>

A su vez, a través de los boletines de informe de PQRSD y solicitudes de acceso a la información de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se presenta el reporte de las peticiones ciudadanas recibidas a través de los diferentes canales de atención, en este informe también se incluye el registro de denuncias por presuntos actos de corrupción. Este Boletín se publicará en la página Web, para que las partes interesadas tengan acceso a la información general.

Respecto a las Redes Institucionales, el cual busca mejorar el proceso de relación con el ciudadano, con la actualización de sus procedimientos, instrumentos y directrices internas para la adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, brindando a los ciudadanos lineamientos claros, facilitando el acceso a la información y a los servicios de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

El fortalecimiento e interiorización de los temas propios del Proceso de Relación con el Ciudadano (PRC), es una tarea que día a día ha sido una prioridad para Aguas del Cesar S.A. E.S.P. La forma en la que podemos generar recordación de los temas debido a la familiarización con el uso de las tecnologías de la información, las cuales han sido una herramienta estratégica para poder llegar a más colaboradores en el territorio.

El portal web de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. cuenta con un micrositio denominado GESTOR PDA <https://aguasdelcesar.gov.co/gestor-pda/> , en el cual los ciudadanos pueden encontrar infografías de programas, servicios, estrategias y trámites institucionales que conforman la oferta de servicios de la entidad. La información que generan las áreas misionales y de apoyo, pretende informar a los ciudadanos los requisitos, cobertura y condiciones para acceder a los servicios, programas, trámites y estrategia, en lenguaje claro y estructurado. A través de este micrositio, se busca, además, promover y facilitar la auto atención de los ciudadanos, facilitar el relacionamiento de la entidad con ellos, optimizar el uso de canales electrónicos

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 20 de 30

de atención, promover la racionalización de trámites, fortalecer el acceso a la información y la transparencia, y ampliar e integrar la base de conocimiento. Con el fin de mejorar la experiencia del ciudadano, se agregó un enlace entre los trámites y servicios y las preguntas frecuentes, de esta forma al consultar un trámite o servicio el ciudadano puede extender la información con las preguntas frecuentes relacionadas.

Componente 3 Legalidad e Integridad

El estado colombiano a través del modelo de transparencia y lucha contra la corrupción pretende lograr que las entidades públicas sean entidades integra y transparentes esto se consigue, a través del actuar de sus colaboradores.

Para ello, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su primera dimensión se encuentra el Talento Humano, con dos políticas: la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y la Política de Integridad, las cuales tienen como objetivo principal fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades pública. Los valores del servicio público, enmarcados en el código de integridad hacen parte esencial de la Política de Integridad.

El Código de Integridad es una guía de conducta para que los servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública logren cumplir con su labor con calidad, integridad, transparencia y espíritu de servicio que son características que los identifican como parte fundamental de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. una entidad que maneja tanta diversidad por estar presente en todo el territorio del departamento del Cesar y al reconocer la importancia de esta herramienta, inició las acciones tendientes a identificar las necesidades propias de la institución, producto de lo cual se pudo armonizar el código dado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de esta manera crear su propio Código de Integridad, a este, además de los 5 valores definidos se le añadieron dos valores propios, que son integridad y servicio. Además, fueron ajustadas las conductas asociadas de cada uno de los 5 valores para adaptarlas a la realidad institucional con el fin de que estas puedan responder mejor a la realidad y al trabajo que se realiza al interior de la entidad. Los 5 valores establecidos en el Código de Integridad son:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 21 de 30

- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso.
- Diligencia.
- Justicia.

Componente 4 Iniciativas Adicionales - Conflictos de Interés

En el marco de los principios de transparencia y publicidad determinados en la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que la actividad administrativa es de dominio público, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración las cuales deberán ser publicadas de forma sistemática y permanente; así mismo, la Ley 2013 de 2019 promueve la participación y control social a través de la divulgación proactiva de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y el registro de conflictos de interés.

Por lo anterior, la Gestión Humana implementa acciones para la promoción de la transparencia en el actuar de sus servidores, fortaleciendo las estrategias que permitan la identificación de posibles conflictos de interés en sus servidores públicos, como consecuencia del interés privado que podría influir indebidamente en la forma imparcial para el ejercicio de sus funciones y sus responsabilidades; promoviendo la declaración de los conflictos de interés que se generen para no afectar la confianza que tiene la ciudadanía en la administración pública.

Así mismo se implementó la gestión e implementación de un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para el recibimiento de las denuncias relacionadas con: conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.

Componente 5 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La Política de Participación Ciudadana es coordinada por Gestión social y se implementa por medio de la Estrategia de Rendición de Cuentas. La Estrategia de Rendición de Cuentas, se orienta principalmente a la presentación de los resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como a informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 22 de 30

La Estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación se documenta en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. que, para la vigencia 2026, se construyó juntamente con la Gobernación y las diferentes dependencias de la entidad, durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Plan de Participación Ciudadana vigencia 2026:

Para la vigencia 2026 la Estrategia de Participación Ciudadana continuará fortaleciéndose, aumentando el número de actividades que permitan garantizar la transparencia, participación y acceso a la información; así mismo, este incremento de actividades obedece a que las áreas están trabajando para suministrar la información relacionada en el Menú Participa, en donde se deberán publicar aspectos relacionados con las consultas ciudadanas, eventos para la promoción de la participación ciudadana en la gestión institucional, información relacionada con el control social, etc., a partir de las solicitudes de información relacionadas con el lineamiento del DAFP y de la Procuraduría General de la Nación para fortalecer este menú. En concordancia con lo anterior dentro de las actividades del plan de la Sede Principal, se destacan actividades como:

- Encuentros dirigidos a ciudadanos, usuarios, Entidades Administradoras de Servicios (operadores) que serán publicados en el calendario de eventos del Menú Participa.
- Piezas gráficas o audiovisuales que serán publicadas en el Menú Participa, asociadas principalmente al suministro de información sobre los temas de control social.
- Actividades para el fortalecimiento de capacidades a los comités de control de social o veedurías ciudadanas.
- Actividades o ejercicios de asistencia técnica sobre temas de control social.

Rendición de Cuentas:

En 2025 Aguas del Cesar S.A. E.S.P. continuó el posicionamiento de la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el estado y los ciudadanos. En desarrollo de esta política, se estableció las metas y actividades dentro de la estrategia de rendición de cuentas que se constituyó en la carta de navegación de la entidad en temas de diálogo, información e incentivos fundamentados en las

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 23 de 30

orientaciones y lineamientos metodológicos.

Como resultado en la vigencia 2025, se generaron contenidos comprensibles permanentes, actualizados, oportunos, completos, por múltiples canales y de fácil acceso, a los diferentes grupos de interés, organismos de control y ciudadanía en general. Entre otros, rendimos permanente la siguiente información:

- Noticias de interés.
- Boletines de prensa.
- Plan anual de inversiones.
- Informes de avance del plan anual de inversiones.
- Información financiera.
- Información contractual.
- Avance de ejecución de los proyectos.
- Indicadores para el sector de agua potable y saneamiento básico.

Para continuar y fortalecer la estrategia de rendición de cuentas se ha programado adelantar el proceso de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas a nivel Departamental. Para la vigencia 2026, adicionalmente va a revisar, actualizar y articular el procedimiento, la guía y los formatos relacionados, con la rendición de cuentas en caso de ser necesario.

Los objetivos de la rendición de cuentas son:

- Propiciar espacios de diálogo y participación entre los distintos grupos de valor para evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar, mediante la realización de los eventos programados de rendición de cuentas y mesas públicas en 2026.
- Promover metodologías participativas para garantizar la transparencia institucional, las estrategias anticorrupción, el derecho a la participación ciudadana y el dialogo democrático de doble vía.
- Utilizar los canales para ofrecer información pertinente y oportuna a los diferentes grupos de valor, incluyendo niños, niñas y adolescentes, para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar familiar, en lenguaje claro y con información de fácil acceso a la ciudadanía.
- Fortalecer la responsabilidad en la Rendición de Cuentas mediante la participación de la comunidad, grupos de interés, entidades de gobierno

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 24 de 30

territorial, organizaciones no gubernamentales y entidades de control social y veedurías ciudadanas.

Para cumplir con este propósito, las entidades deben implementar las siguientes acciones:

Estrategias de Transparencia:

- **Publicación Proactiva de Información:** Difundir de manera regular y actualizada datos relevantes sobre la gestión institucional, incluyendo planes, programas, proyectos, presupuesto y ejecución.
- **Portales de Transparencia:** Mantener plataformas digitales accesibles donde se centralice la información pública de interés para la ciudadanía.
- **Informes de Gestión:** Presentar reportes periódicos que reflejen el desempeño y los resultados de la entidad en relación con sus objetivos y metas.

Estado Abierto:

- **Participación Ciudadana:** Fomentar mecanismos que permitan la intervención activa de los ciudadanos en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- **Colaboración Interinstitucional:** Establecer alianzas con otras entidades y organizaciones para promover prácticas de gobierno abierto y compartir buenas prácticas.

Acceso a la Información Pública:

- **Atención a Solicitudes:** Implementar procedimientos eficientes para responder a las peticiones de información por parte de la ciudadanía.
- **Capacitación Interna:** Formar a los servidores públicos en materia de derechos de acceso a la información y obligaciones de transparencia.

Cultura de Legalidad:

- **Programas Educativos:** Desarrollar iniciativas que promuevan valores éticos y de cumplimiento de la ley tanto dentro de la entidad como en la comunidad.
- **Políticas Anticorrupción:** Implementar y reforzar medidas internas que

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 25 de 30

prevengan y sancionen actos de corrupción, asegurando un ambiente de integridad institucional.

- La implementación efectiva de estas estrategias no solo cumple con el mandato legal, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, promoviendo una gestión más transparente, participativa y orientada al bien común.

Iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción. A continuación, se describen algunas de las iniciativas diseñadas para fortalecer los mecanismos de control, fomentar la participación ciudadana y promover una cultura de integridad en la gestión pública.

1. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

Se implementarán programas de formación y capacitación dirigidos a los servidores públicos, con énfasis en ética, transparencia, gestión del riesgo y prevención de la corrupción. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios, promoviendo prácticas laborales basadas en la legalidad, la eficiencia y la responsabilidad social.

2. Evaluación Independiente de la Gestión Pública

Se invitará a organismos externos, académicos o especializados, para evaluar de manera independiente la implementación del PTEP 2026. Los resultados de estas evaluaciones serán publicados y utilizados como insumo para la mejora continua del programa y la identificación de áreas prioritarias de intervención.

3. Auditorías Internas Preventivas

Se realizarán auditorías internas regulares y aleatorias sobre los procesos administrativos y operativos de la entidad, con el objetivo de identificar y corregir posibles vulnerabilidades antes de que se materialicen actos corruptos. Estas auditorías serán ejecutadas con el apoyo de la oficina de control interno y otras dependencias competentes.

4. Publicación de Informes de Gestión y Transparencia

Se fortalecerá la periodicidad y calidad de los informes de gestión, los cuales serán

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 26 de 30

publicados en la página web de la entidad. Estos informes incluirán no solo los resultados obtenidos, sino también las acciones emprendidas para prevenir y combatir la corrupción, generando mayor confianza entre la ciudadanía. Estas iniciativas adicionales reflejan el compromiso de la empresa de abordar de manera integral los retos asociados a la corrupción, trabajando de manera articulada con todos los actores del territorio y promoviendo una gestión pública ética, eficiente y participativa.

Componente 6 Transparencia y Acceso a la Información

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. está comprometido con la protección del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo cual se establecen unas acciones para el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública que permitan garantizar el ejercicio de dicho derecho.

Por lo anterior, la promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública está implícita en todas las acciones de la Entidad, lo cual permea toda su estructura organizacional y sus procesos. Adicionalmente, la implementación de las acciones contenidas en el presente programa, se asumen como un asunto de cultura organizacional que cuenta con el apoyo decidido del nivel directivo en el diseño, ejecución y aplicación de estrategias de comunicación, el empoderamiento de todos los colaboradores y el acompañamiento de la ciudadanía.

En este sentido Aguas del Cesar S.A. E.S.P. ha venido trabajando en hacer más visible y de fácil acceso, la información institucional a través de la publicación en el portal web de los informes, planes y proyectos que hacen parte de la Entidad, así como la realización de campañas que promueven la prevención de hechos de corrupción e impulsen la transparencia en la Entidad.

En la vigencia 2026 la entidad promoverá la lucha contra la corrupción las siguientes actividades:

- Actualizar los planes de mejoramiento de auditorías de los Órganos de Control en Portal Web de la Entidad.
- Publicar mensualmente la ejecución de la contratación en la página web de la Entidad.
- Publicación o divulgación de mensajes en redes sociales y/o correo masivo

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 27 de 30

externo para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en la Entidad.

- Actualizar el instrumento de inventario de activos de Información Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
- Actualizar el Esquema de publicación de información Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
- Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
- Realizar seguimiento a la convalidación de las tablas de valoración documental por parte del Archivo General de la Nación - AGN, para su posterior aplicación.
- Informe del estado de las denuncias de presuntos actos de corrupción recibidas por Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
- Mantener actualizada la información en el proceso presupuestal de la entidad, en lo concerniente al presupuesto general asignado, ejecución presupuestal y estados financieros.
- Matriz de verificación y seguimiento de contenidos actualizada por ítem del micrositio de transparencia.
- Dar continuidad al plan de capacitación archivística.
- Promover videos institucionales en lenguaje de señas.

Componente 7 Estado abierto

El objetivo del Estado Abierto es fortalecer la relación Estado - Ciudadano, según lo resalta el CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares:

- Fomentar la garantía del derecho a la información pública.
- Promover la cultura de integridad pública.
- Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad.
- Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público.
- Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 28 de 30

En este sentido desde el componente 7 de Estado Abierto para Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se proponen actividades que fortalezcan la Participación Ciudadana y la Innovación Pública, como parte de ese proceso de transición efectiva hacia un Estado Abierto, fortaleciendo las acciones de interacción entre la Sociedad y el Estado, mejorando la confianza y la percepción ciudadana sobre la gestión pública.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana, para la vigencia 2026 se abordará la actividad relacionada con el Menú Participa, específicamente con la actualización del calendario de participación ciudadana en la gestión institucional, herramienta fundamental para garantizar la participación de la ciudadanía en las decisiones institucionales que los afectan y facilitarles el conocimiento de los espacios en los cuales pueden hacer valer ese derecho.

Estrategia de Socialización

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. tiene claro que la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción requieren de transformaciones en las formas de pensar, sentir y actuar, por lo cual ha hecho una apuesta por ir más allá del cumplimiento normativo en la materia, lo que requiere de la implementación de estrategias de socialización y apropiación que involucren a todos los colaboradores de la Entidad. Así, con el propósito de trascender durante el 2026 se continuará con el fortalecimiento de la Transparencia como espacio de formación e interacción con colaboradores, para continuar generando la cultura de transparencia, participación y buen gobierno, sumado a implementación del código de integridad, la interiorización de los valores de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. por nuestros colaboradores y el manejo de conflicto de interés en todos los niveles de la entidad. Igualmente, la socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública PETP en los espacios de inducción y reinducción de colaboradores.

Estrategia de Seguimiento al Programa

Medir los resultados Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública PETP se constituye en un elemento fundamental para su gestión, con el fin de determinar si los objetivos y estrategias establecidos están siendo logrados, lo que a futuro permitirá ajustar o reorientar el plan de ser necesario.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 29 de 30

Se continuará con el monitoreo cuatrimestral del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP por parte de la Oficina Asesora de planeación, con funcionarios capacitados para diligenciar los avances y cargar las evidencias, por cada una de las dependencias participantes en la entidad, así mismo la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien realiza el seguimiento del Programa.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se promoverá la implementación y fortalecimiento de la Política “Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción”, entre otras políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Programa de Transparencia y Ética Pública, toda vez que para Aguas del Cesar S.A. E.S.P. es fundamental que la alta dirección se involucre en el seguimiento y fortalecimiento de la política de transparencia.

Estrategia de Mejora

Para asegurar el cumplimiento y la mejora continúa la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realizará seguimiento cuatrimestral a las actividades propuestas con el fin de generar alertas para que los líderes generen correctivos y se dé cabal cumplimiento a lo definido.

Fechas de seguimiento y publicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP debe elaborarse anualmente y publicarse a más tardar el 31 de enero de 2026. La Oficina de Control interno o quien haga sus veces, realizará seguimiento de forma cuatrimestral, es decir tres (3) veces al año, generando un informe de seguimiento en las siguientes fechas:

- Primer informe de seguimiento: con corte 30 de abril. Publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de mayo.
- Segundo informe de seguimiento: con corte 31 de agosto. Publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer informe de seguimiento: con corte 31 de diciembre. publicación deberá efectuarse Dentro de los diez (10) días hábiles del mes de enero.

Indicador

Medir los resultados Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en la gestión del Programa de

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP AGUAS DEL CESAR S.A. E.S. P	Versión: 2
		Fecha: enero de 2026
		Página 30 de 30

Transparencia y Ética Pública PTEP constituye un elemento fundamental de su definición, por ser la forma de determinar si las actividades planteadas para la implementación de estrategias están siendo gestionadas de manera oportuna de tal forma que permitan alcanzar los objetivos establecidos, lo que a futuro permitirá ajustar o reorientar el plan de acuerdo con los resultados obtenidos en la gestión de cada una de las dependencias que participan en su implementación.

El cumplimiento del avance en la gestión del Programa de transparencia y ética pública PTEP de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. para cada una de las áreas que participan en su implementación, se calcula sobre el cumplimiento de las actividades programadas del plan para cada una en el marco de cada componente durante un periodo de medición, de tal forma que se obtenga el porcentaje de cumplimiento, así al final de cada vigencia se contará con el dato acumulado de la gestión sobre el 100% de las actividades que componen el plan.

Recursos Económicos

La Dirección Administrativa y de Talento Humano verificó la información de los planes instituciones de la vigencia 2026 y adelantó el siguiente ejercicio:

- Identificación de los productos de los planes de acción institucionales que apunta a los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública para la presente vigencia.
- Como resultado del ejercicio anterior se pudo definir que los valores asociados para el Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 va de la mano de al Plan de Gestión Social y varios rubros del presupuesto de nuestra entidad.

Mecanismos de Mejora

La Oficina asesora de planeación junto a la Gerencia al final de cada vigencia realiza seguimiento y verifica el porcentaje de avance de cada una de las actividades que fueron incorporadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, las actividades que no lograron el 100%, deben quedar planeadas para la siguiente vigencia, con el fin de asegurar su ejecución. De lo contrario la dependencia responsable de la actividad debe justificar por qué no es viable que se incorpore para la siguiente vigencia.

	Cronograma de actividades														
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP														



**GOBIERNO DEL
CESAR**

Estándar 1: Administración de riesgos																										
Eje Temático		Actividad				Recursos			Periodo de tiempo		Plan										Mapa de procesos		Articulación MIPG		MONITOREO	OBSERVACIONES CON CONTROL INTERNO
Componente 1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública		Id	Nombre	Meta / Producto	Medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
Subcomponente 1. Política de Administración del Riesgo		1.1	Socializar la política integral de administración de riesgos.	2 campañas al año.	Evidencias de socialización	X			15 de enero	30-may, 30-nov					X							X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Control Interno	Control Interno	
Subcomponente 2. Elaboración Instrumentos de Gestión de la Información		2.1	Actualizar y publicar la matriz de riesgos de corrupción vigente de la entidad.	Matriz de riesgos vigente actualizada y publicada.	Matriz de riesgos publicada en página web.	X			1-dic	31-dic												X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Control Interno	Control Interno	
Subcomponente 3. Consulta y Divulgación		3.1	Publicar para consulta ciudadana de matriz de riesgos de corrupción, analizar y consolidar ajustes que se requieran y publicar versión definitiva de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad.	Matriz publicada en página web.	Evidencias de publicación en página, observaciones recibidas (correo)	X			1-ene	31-ene	X												MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Control Interno	Control Interno	
Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión		4.1	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, verificando la efectividad de los controles.	Informe de seguimiento de riesgos cuatrimestral.	Informe	X			1-abr 2-ago 1-dic	30-abr 31-ago 31-dic				X				X				X	MPCI - Evaluación Independiente	Control Interno	Control Interno	
Componente 1.2. Canales de denuncia			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
	1.2	Desarrollar charlas de prevención disciplinaria a servidores activos de la Empresa sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de interés.	Charlas de prevención disciplinaria	Presentación y listas de asistencia.	X				1-abr, 1-jul, 1-sep, 1-nov	30-abr, 30-jul, 31-sep, 30-nov				X			X		X			X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
	1.3	realizar el informe sobre los actos de corrupción en materia disciplinaria (Directiva 008 de 2018).	Divulgación actos de corrupción en materia disciplinaria.	Piezas comunicativas	X				1-jun	30-jun						X							X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
	1.4	Divulgar el canal de denuncias de la oficina de control disciplinario interno y el canal de la Gestión de Peticiones Ciudadanas a grupos de interés.	Divulgación del canal de denuncias de la Oficina de Control Disciplinario Interno y Divulgación del canal	Piezas comunicativas	X				1-mar, 1-may, 1-ago, 1-nov	31-mar, 31-may, 30-ago, 30-nov			X		X			X				X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
Componente 1.3 SARLAFT			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
Subcomponente 1. Implementación SARLAFT		1.1	Implementación de la fase I de SARLAFT (Direccion Financiera)	Resultados de la implementación .	Informe semestral	X			1-jun, 1-dic	30-jun 31-dic						X							X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional
Componente 1.4 Debida diligencia			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
Subcomponente 1. Gestión de la debida diligencia		1.1	Elaborar informe semestral de SARLAFT	Resultados de la gestión de realizada.	Informe semestral	X			1-jun, 1-dic	30-jun 31-dic						X							X	MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional
Estándar 2: Redes y articulación																										
Componente 2.1 Redes internas y externas			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
Subcomponente 1. Ciudadanía en la toma de decisiones publicas		1.1	Aplicar encuesta sobre temas de interés en intercambio de conocimiento.	Encuesta aplicada.	Resultados encuesta	X			1-sep	30 sep,									X				MPFI - Gestión de Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Subcomponente 2. Iniciativas de innovación por articulación institucional		2.1	Divulgar y mantener actualizada la información mediante el registro de publicaciones producto de investigaciones aplicadas y/o desarrollos y/o las innovaciones (I+D+i) en el micrositio en el Menú de "Transparencia" de la página Web de la Empresa.	Publicaciones de Investigaciones aplicadas y/o desarrollos y/o las innovaciones (I+D+i) registradasP en la sección de transparencia de la página de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.. Divulgación de información en la página de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. o en YouTube o Facebook o Instagram o X de la empresa.	Pantallazo del micrositio con publicaciones registradas y Pantallazo de la divulgación en la página de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. o en YouTube o Facebook o Instagram o X de la empresa	X			1-nov	30-nov												X	MPFI - Gestión de Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Estándar 3: Estado Abierto																										
Componente 3.1 Acceso a la información pública y transparencia		Id	Nombre	Meta / Producto	Medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política	
Subcomponente 1. Lineamientos Transparencia Activa		1.1	Revisar y actualizar la información del nivel "Normativa" del Menú Transparencia y acceso a la información, en relación con los lineamientos de orden nacional y territorial, aplicable a Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Publicación de leyes, decretos, resoluciones y circulares, Res. 1519 de 2020.	Página web, Menú Transparencia y acceso a la información / Normativa	X	1. Funcionamiento		1-jun	30-nov						X						X	MPFJ - Gestión Jurídica	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública	
Subcomponente 2. Lineamientos Transparencia Pasiva		2.1	Actualizar los valores unitarios de la reproducción de la información de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Publicación valores unitarios de la reproducción de la información de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. 2026.	Página web, Menú Transparencia y acceso a la información / Datos abiertos	X			1-mar	31-mar			X										MPFT - Gestión de TIC	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública	

Subcomponente 3. Elaboración Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Liderar la actualización y publicación de los activos de información de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Registro de activos de información actualizado y Publicado en el Menú "Transparencia" de la página web de la Empresa.	Página web, Menú Transparencia y acceso a la información / Datos abiertos	X			1-sep	30-sep									X			MPFT - Gestión de TIC	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública		
	3.2	Liderar la actualización y publicación del Índice de información clasificada y reservada.	Índice de Información clasificada y reservada actualizado y publicado en el Menú "Transparencia" de la página web de la Empresa.	Página web, Menú Transparencia y acceso a la información / Datos abiertos	X			1-sep	30-sep									X			MPFT - Gestión de TIC	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública		
	3.3	Revisar y actualizar el Esquema de publicación de información Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Actualización del Esquema de publicación de información de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en el Menú "Transparencia" de la página web de la Empresa.	Página web, Menú Transparencia y acceso a la información / Datos abiertos	X			1-may 1-sep	31-may 30-sep						X			X			MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública		
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgar el menú "Transparencia y acceso a la información" de la página de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Divulgación menú " Transparencia y acceso a la información".	Piezas comunicativas	X			1-may 1-sep	31-may 30-sep						X			X			MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública		
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar y publicar en la página web de la empresa el informe trimestral de solicitudes de acceso a la información, teniendo en cuenta el artículo 52 de decreto 103 de 2015.	Informe elaborado y publicado con: 1) El número de solicitudes recibidas. 2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3) El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Menú de Transparencia página web / Instrumentos de Gestión de Información Pública	X			2-ene, 1-mar, 1-jun, 1-sep	31-ene, 31-mar, 30-jun, 30-sep	X		X			X			X			MPFD - Gestión Documental	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública		

Componente 3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política		
Subcomponente 1. Gestión preventiva de conflicto de interés	1.1	Realizar seguimiento al diligenciamiento de las declaraciones de conflictos de interés de servidores públicos y contratistas de la entidad y a partir de la revisión, incorporar oportunamente acciones de prevención.	Seguimiento a las declaraciones de Conflicto de Interés	Informe	X	1. Funcionamiento			1-jul	31-jul							X						MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		
	1.2	Realizar el análisis de los conflictos de Interés reportados por los servidores públicos y definir las estrategias para la apropiación de los conceptos de conflictos de interés.	Análisis del 100% de los posibles casos de conflictos de Interés reportados	Informe	X	1. Funcionamiento			1-ago	31-ago								X						MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad	
Subcomponente 2. Gestión de prácticas antisoborno y antifraude	2.1	Diseñar la estrategia para el fortalecimiento de la apropiación del código de integridad a los servidores públicos de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Estrategia diseñada	Informe	X	1. Funcionamiento			1-jun	30-nov						X						X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		
Subcomponente 3. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	3.1	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de la apropiación del código de integridad a los servidores públicos de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Implementación de estrategia para la apropiación del Código de Integridad	Informe	X	1. Funcionamiento			1-nov	30-nov												X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		
Subcomponente 4. Programas de integridad	4.1	Presentar los avances de la ejecución del Plan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Conocimiento del CICCI de los avances del plan de acción de Integridad	Presentación	X	1. Funcionamiento			1-nov	30-nov												X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		
	4.2	Revisar indicadores de Asistencia y aprendizaje relacionados con la sensibilización-capacitación del Código de Integridad.	Análisis de Cumplimiento y percepción	Informe	X	1. Funcionamiento			1-oct	30-oct												X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		
	4.3	Hacer seguimiento a las recomendaciones generadas por el Comité de Convivencia Laboral - CCL.	Recomendaciones del CCL gestionadas	Informe	X	1. Funcionamiento			1-may	30-nov						X							X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad	
Subcomponente 5. Participación en las estrategias de integridad	5.1	Armonizar prioridades de trabajo de acuerdo a resultados del FURAG, de la encuesta de percepción de integridad, de los servidores públicos de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. aplicada entre otros resultados.	Análisis de prioridades	Informe	X	1. Funcionamiento			1-oct	31-oct												X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Talento Humano	Integridad		

Componente 3.3 Apertura de información y de datos abiertos	Nombre		Meta o producto	Indicador / medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política		
Subcomponente 1. Apertura de datos para la ciudadanía y grupos de interés	1.1	Actualizar el conjunto de datos abiertos: Coberturas, Suscriptores y Consumo promedio.	Actualización Datos abiertos	2 reportes de actualización de datos abiertos de la dirección (Excel)	X			15-ene, 15-jul	31-ene 31-jul	X						X						MPFT - Gestión de TIC	Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital		
Subcomponente 2. Apertura de información presupuestal y de resultados	2.1	Publicar información en el contenido presupuestal en el portal web: • Presupuesto General • Ejecución presupuestal	Documentos publicados de acuerdo con la periodicidad de la norma (art. 31 Decreto 826 de 2018), portal web.	Menú Transparencia y acceso a la información / Planeación, presupuesto e informes	X			1-ene, 1-may, 1-sep	31-mar 31-jul, 30-nov	X	X	X		X	X	X	X	X	X		MPFF - Gestión Financiera	Información y Comunicación	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública			
Subcomponente 4. Estandarización de datos abiertos para el intercambio de información	4.1	Gestionar la publicación de datos abiertos en la página web de la Empresa.	Publicación 3 datos abiertos a cargo de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Enlace publicación datos abiertos página web	X			1-feb, 1-ago	28-feb 31-ago		X						X				MPFT - Gestión de TIC	Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital			

Diálogo y corresponsabilidad																												
Componente 3.4 Rendición de Cuentas			Nombre	Meta o producto	Indicador / medio de Verificación				Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política			
	1.1	Divulgar y mantener actualizada la información al grupo de interés Usuarios misionales utilizando redes sociales de la Empresa.	Divulgación de información en Facebook, Instagram o X de sobre los trámites y Carta del trato Digno.	Documento	X				1-may, 1- sep, 1-nov	30-may, 31- sep, 30-nov					X				X		X		MPMU - Gestión Comercial	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			

Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.3	Divulgar información al grupo de interés Organizaciones-Gremios y Prestadores de Servicios a través de los canales de comunicación que están a disposición de la Empresa y atender requerimientos de información.	Información en la página web, (Piezas comunicativas) o correo corporativo. Divulgación de información en Facebook, Instagram o X. Atención de requerimientos de información.	Documento	X			1-jun, 1-nov	30-jun, 30-nov								X				X	MPEE - Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
	1.4	Divulgar y mantener actualizada la información al grupo de interés Comunidad a través de los canales de comunicación que están a disposición de la Empresa.	Información en la página web, (Piezas comunicativas), intranet, cartelera, entre otros. Divulgación de información en Facebook o Instagram o X.	Documento	X			1-mar, 1-jun, 1-sep, 1-nov	31-mar, 30-jun, 30-sep, 30-nov				X				X			X	MPMS - Gestión Social	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	1.5	Divulgar y mantener actualizada la información al grupo de interés Medios de comunicación a través de los canales de comunicación de la Empresa.	Producción y envío a medios de comunicación de boletines de prensa y atención de solicitudes de medios de comunicación. Divulgación de información en la sala de prensa en la página web de la Empresa. Divulgación de información en redes sociales de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.. Monitoreo de publicaciones sobre Aguas del Cesar S.A. E.S.P. en medios de comunicación (corte disponible).	Documentos	X			1-mar, 1-jun, 1-sep, 1-nov	31-mar, 30-jun, 30-sep, 30-nov				X				X			X	MPEC - Gestión de Comunicaciones	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	1.6	Divulgar y mantener actualizada la información al grupo de interés Servidores - activos a través de los canales de comunicación y redes sociales que están a disposición de la Empresa y atender requerimientos de información del grupo de interés Organizaciones Sindicatos .	Información en la página web, (Piezas comunicativas), intranet, informativos/correo Institucional o campañas internas. Divulgación de información en redes sociales. Atención semestral de requerimientos de información Sindicatos.	Documento	X			1-jun, 1-nov	30-jun, 30-nov								X			X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	1.7	Publicar los informes de la Gestión Corporativa de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Informe de gestión. (Ene). Informe de avance de los compromisos de las políticas públicas (Ene). Informe de sostenibilidad. (Jul).	Publicación informes	X			2-ene, 1-jul	31-ene, 31-jul	X							X				MPEE - Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	1.8	Divulgar y actualizar información relevante al grupo de interés proveedores a través del portal	Divulgación de información a través del portal	Informe	X			1-may, 1-sep, 1-nov	31-may, 30-sep, 30-nov					X			X			X	MPFB - Gestión Contractual	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	1.9	Publicar formato de toma de decisiones relevantes, acuerdos e informes de Junta Directiva.	publicación decisiones e informes de Junta Directiva.	Menú Transparencia y Acceso a la Información Pública > 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad Menú La empresa > Junta Directiva	X			1-mar, 1-jun, 1-sep, 1-dic	31-mar, 30-jun, 30-sep, 31-dic					X				X			X	MPEE - Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
1.10	Acompañar evaluacional grupo de interés	Acompañamiento Aguas del cesar	Informe semestral	X			1-jun 1-dic	30-jun 31-dic								X				X	MPEE - Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Usuarios (misionales) a través de los mecanismos disponibles.	Información del defensor de la ciudadanía.	Documento	X			1-feb, 1-jul	28-feb, 31-jul			X					X				MPMU - Gestión Comercial	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	2.3	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Academia e investigación a través de los mecanismos disponibles.	Diálogo a través de eventos participativos (Ponencias o intercambios o conversatorios o conferencias magistrales. (virtual o presencial).	Pantallazo o Ayudas de memoria o listas de asistencia	X			1-nov	30-nov											X	MPFI - Gestión de Conocimiento e Innovación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	2.4	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Organizaciones-Gremios y Prestadores de Servicios Públicos a través de los mecanismos disponibles.	Diálogo a través de Cámaras sectoriales y transversales	Documento	X			1-jun, 1-nov	30-jun, 30-nov							X				X	MPEE - Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	2.5	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Comunidad a través de los mecanismos disponibles.	Diálogo a través de: actividades de gestión social en los procesos comerciales y operativos, actividades de gestión social para mitigar impactos en intervenciones en el marco de la norma de servicio (NS 038) de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.. Actividades de sensibilización y capacitación, Participación en espacios de coordinación interinstitucional (local y apoyo a los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios (Vocales).	Informe de Gestión Social mensual	X			2-ene	30-nov	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MPMS - Gestión Social	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	2.6	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Medios de comunicación a través de los mecanismos disponibles.	Diálogo a través de ruedas de prensa, recorrido con medios y/o entrevistas.	Documento	X			1-mar, 1-jun, 1-sep, 1-nov	31-mar, 30-jun, 30-sep, 30-nov					X			X			X	MPEC - Gestión de Comunicaciones	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	2.7	Dialogar o intercambiar información con el grupo de interés Servidores (activos y no activos) y Organizaciones - sindicatos, a través de comités.	Diálogo a través de Comités obrero-patronales (COPASST, CODHE y Comité del Servicio Médico y Odontológico)	Informe de sesiones realizadas	X			1-jun, 1-nov	30-jun, 30-nov								X			X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			
	Subcomponente 3. Rendición de cuentas focalizada	3.1	Realizar evento de cierre de gestión frente a temas de interés con Servidores - activos .	Evento Balance de gestión Grupo de interés Servidores - activos .	Informe encuentro Balance de gestión Servidores - activos	X			1-dic	31-dic											X	MPEH - Gestión del Talento Humano	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
3.2		Realizar un encuentro de balance de gestión con el grupo de interés Medios de comunicación .	Encuentro realizado del balance de gestión con "Medios de comunicación" (virtual o presencial).	Documento	X			1-dic	15-dic											X	MPEC - Gestión de Comunicaciones	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional			

Subcomponente 4. Responsabilidad	4.1	Medir la percepción/satisfacción de grupos de interés frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas de la vigencia anterior.	Encuesta de percepción/satisfacción.	Presentación resultados encuesta vigencia anterior.	X			1-feb	28-feb		X										MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
Subcomponente 5. Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	5.1	Asistir al nodo de Rendición de Cuentas del sector vivienda	Asistencia nodo de Rendición de Cuentas del sector viviendaa	Asistencia	X			1-oct	31-oct									X			MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
Subcomponente 6. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	6.1	Consolidar presentación balance de gestión.	Presentación balance de gestión.	Presentación	X			15-dic	31-dic										X		MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		

4.Iniciativas Adicionales																											
Componente 4.1 Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía	Id	Nombre	Meta / Producto	Medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política			
Subcomponente 1. Fortalecimiento de los canales de atención	1.1	Fortalecer la divulgación de los canales de atención del Usuario.	Divulgación de los canales de atención.	Soporte de divulgación	X			1- mayo, 1-nov	31-mayo, 30-nov					X						X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano			
Subcomponente 2. Talento Humano, normativo y procedimental	2.1	Desarrollar capacitaciones en programas de atención preferente e incluyente de atención de personas en condición de discapacidad y poblaciones espaciales.	Capacitaciones / eventos desarrollados.	Informe	X			1- jul, 1-nov	31-jul, 30-nov							X				X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano			
	2.2	Entrenar y sensibilizar a los funcionarios que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de calificación y capacitación, con alcance a la promoción y fortalecimiento de la cultura del servicio al ciudadano.	Capacitaciones / eventos desarrollados.	Informe	X			1- jul, 1-nov	31-jul, 30-nov							X				X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano			
	2.3	Continuar con la Implementación de la metodología para evaluar la complejidad de la información en lenguaje claro, utilizados para comunicarse con sus grupos de interés enfocados en los trámites de Aguas del Cesar S.A. E.S.P..	Avance implementación de la metodología de los documentos para evaluar la complejidad de la información en lenguaje claro en los trámites de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Documento	X			1-nov	30-nov											X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano			
	2.4	Actualizar mínimo una vez al año la carta del trato digno y su divulgación en los canales de comunicación.	Actualización y divulgación de la carta del trato digno en carteleras virtuales y página web.	Documento con piezas comunicativas de divulgación de carta del trato digno	X			1-may, 1-sep, 1-nov	31-may, 30-sep, 30-nov					X					X		X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano		
Subcomponente 3. Relacionamiento con el ciudadano	3.1	Divulgar y promocionar los trámites y servicios que presta la Empresa y el rol Defensor de la Ciudadanía.	Divulgación de los trámites y servicios en carteleras virtuales puntos de atención y menú de atención a la ciudadanía de la página web.	Documento con soportes de la divulgación	X			1-may, 1-sep, 1-nov	31-may, 30-sep, 30-nov					X					X		X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano		
Subcomponente 4. Análisis de la información de las denuncias de corrupción	4.1	Realizar seguimiento y análisis a las PQRs.	Publicación informe de PQRs en la página web de la Empresa.	Publicación informe de PQRs en página web.	X			1-ene	30-nov	X	X	X		X	X	X		X	X	X		MPMU - Gestión talento humano	Gestión con valores para resultados	Servicio al Ciudadano			
Componente 4.2 Racionalización de Trámites	Id	Nombre	Meta / Producto	Medio de Verificación	Propios	Funcionamiento	Inversión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Proceso	Dimensión	Política			
Subcomponente 1. Estrategia de racionalización de Trámites	1.1	Identificar los trámites de la entidad que fueron objeto de observación por parte de las auditorías externas.	Identificación de trámites que fueron objeto de Observaciones por auditorías externas.	Documento	X			1-nov	30-nov											X		MPMU - Gestión	Gestión con valores para resultados	Racionalización de Trámites			
	1.2	Identificación de Trámites: Revisar las normas del inventario de trámites.	Actualización en la normatividad de los trámites.	Memorando interno del análisis normativo de los trámites de parte de la Oficina de Asesoría Legal	X			1-jun	30-jun						X							MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con valores para resultados	Racionalización de Trámites			
	1.3	Identificación de Trámites: Verificar registro de los trámites en el SUIT.	Registro de los trámites en el SUIT con un enlace directo al Portal del Estado Colombiano - PEC.	Soporte de registro en el SUIT	X			1-abr	30-abr				X									MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con valores para resultados	Racionalización de Trámites			
	1.4	Racionalizar trámites. Consultar Anexo 1. Estrategia.	Desarrollo y puesta en producción de 2 trámites identificados en la página web de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. el cual permite efectuar la atención virtual mediante la video llamada previo agendamiento de la atención.	Enlace de 2 Trámites página web Aguas del Cesar S.A. E.S.P. con enlace con el portal del estado colombiano. gov.co. (sep).	X			1-sep	30-sep										X			MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con valores para resultados	Racionalización de Trámites			
Subcomponente 2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	2.1	Incluir en la encuesta de satisfacción y percepción de grupos de interés - Usuarios misionales, temas relacionados con trámites.	Formulario encuesta grupos de interés Usuarios con temas relacionados con trámites.	Formulario encuesta grupos de interés Usuarios.	X			1-oct	31-oct											X		MPEE - Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con valores para resultados	Racionalización de Trámites			

Vigencia	2026	Ficha resumen del plan de acción								
Fecha de elaboración	10/01/2026									
Fecha de aprobación	29/01/2026									
Versión	1									
Alineación Estratégica		Objetivo	Líder del Plan		Aprobación	Contenido Plan de Acción				
Objetivo(s) estratégico(s)	Estrategia(s)	Propósito del Plan	Gerencia	Dirección	Instancia de Aprobación	Nombre Eje Temático	Descripción Eje Temático	Fecha inicio	Fecha de terminación	
		Declaración: En la Aguas del Cesar , nos encontramos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos y el respeto al medio ambiente a través de la prestación del servicio con calidad, eficiencia, respeto y transparencia, por lo cual nos adherimos y comprometemos con el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública establecido por la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto Nacional de Colombia 1122 de 2024, lo consideramos importante para asegurar la integridad en la gestión pública y para promover prácticas que fomenten la transparencia en todos nuestros procesos. Iniciamos la transición del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con acciones orientadas a fortalecer de forma permanente la transparencia, la lucha contra la corrupción institucional y mejorar eficientemente la atención y participación al ciudadano.	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Comité Corporativo	1	Gestión de riesgos para la integridad pública	Esta herramienta le permite a la Aguas del Cesar identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y se establecen las medidas orientadas a controlarlos a través de la formulación de acciones en los subcomponentes: Política de Administración de Riesgos, Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, Consulta y divulgación, Monitoreo y revisión y Seguimiento de los riesgos de corrupción.	2/01/2026	31/12/2026
						1.2	Canales de denuncia	Controlar los riesgos de corrupción, fraude, colusión y conflictos de interés mediante un canal institucional de denuncias que garantice el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante.	1/03/2026	30/11/2026
						1.3	Debida diligencia	Adaptar y ejecutar medidas de debida diligencia en la Aguas del Cesar .	1/06/2026	31/12/2026
						2.1	Redes internas y externas	Crear comunidades, entre los responsables del Programa de Transparencia, para el dialogo e intercambio de datos sobre los contenidos del Programa, de forma que se mejore la calidad de los insumos para la toma de decisiones la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos	1/09/2026	30/11/2026
						3.1	Acceso a la información pública y transparencia	Aguas del Cesar , fortalecerá el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos a través de los lineamientos de Transparencia Activa y pasiva, la elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad y el Monitoreo del Acceso a la Información Pública.	1/03/2026	30/11/2026
						3.2	Integridad pública y cultura de la legalidad	Materializar las estrategias de apropiación de los valores establecidos en el Código y que van dirigidas a todos los grupos de interés denominado Plan Gestión de Integridad de la Empresa, Decreto 118 de 2018.	1/05/2026	30/11/2026
						3.3	Apertura de información y de datos abiertos	Contribuir al logro del propósito de "toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información".	2/01/2026	30/11/2026
						3.4	Rendición de Cuentas	La Aguas del Cesar busca fortalecer la transparencia de la gestión para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno y participación ciudadana mediante tres elementos de rendición de cuentas: Información, Diálogo y Responsabilidad.	2/01/2026	31/12/2026
						4.1	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Fortalecer el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Aguas del Cesar , conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio con la formulación de acciones en los diferentes subcomponentes: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y procedimental, Relacionamiento con el ciudadano y Análisis de la información de las denuncia de corrupción.	2/01/2026	30/11/2026
						4.2	Racionalización de trámites	Facilita el acceso a los servicios que brinda la Aguas del Cesar , y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios prestados a través de la Priorización y Racionalización de trámites e interoperabilidad.	1/04/2026	30/11/2026